

Expediente: 3317/16

Carátula: VITALITI OBDULIO CAYETANO C/ RIVADENEIRA LUIS ANGEL Y OTRO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 22/12/2024 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

23324134069 - VITALITI, OBDULIO CAYETANO-ACTOR/A

90000000000 - VITALITI, SERGIO ALBERTO-DEMANDADO/A

27260404410 - LEDESMA FARIAS, ANAHI-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - RIVADENEIRA, LUIS ANGEL-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3317/16



H102335327241

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "VITALITI OBDULIO CAYETANO c/ RIVADENEIRA LUIS ANGEL Y OTRO s/ REIVINDICACION" - Expte. N° 3317/16 ORALIDAD

### PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: BARBIERI, NICOLAS HIPOLITO - 19/12/2024 12:25

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.- **1** - Atento a lo solicitado y constancias de autos, siendo la tercera vez que se fija fecha de inspección ocular, procure el letrado facultado al diligenciamiento Dr. Nicolás Hipólito Baribieri, estar presente el día y hora que corresponda para llevar a cabo la medida ordenada. **2** - Líbrese mandamiento a la Oficina de Oficiales de Justicia para que un Oficial de Justicia practique una inspección ocular en **el inmueble ubicado en calle Saavedra 1485, 1487 y/o 1489 de esta ciudad, matrícula N-40364**, debiendo constatar las personas que habitan el mismo, DNI y el carácter en que lo hacen, como así también informar si existen menores o personas con capacidad restringida que lo habiten. A tales fines se fija el día **27/12/2024 a horas 9:00**. Conforme a los datos aportados en este juicio, el inmueble se encuentra situado entre dos viviendas, una de ladrillos a la vista hacia el sur y otra de color verde cemento y cremita de dos plantas hacia el norte. Esta última ubicada en la esquina de Saavedra y Perú. El domicilio enunciado anteriormente está sobre calle Saavedra entre calle Bolivia y Perú sobre acera este. La propiedad cuenta con 4 accesos mirando de frente: uno, a la izquierda a la par una ventana con rejas, dos, una persiana de metal y tercero, una puerta con un garage a la par donde funciona una verdulería. Adjúntese al mandamiento a librarse archivo PDF de la imagen satelital digitalizada acompañada con escrito de fecha 10/9/2024. **3** - De conformidad con lo dispuesto por Acordada de la Excma. Corte n° 367/2003 autorízase el uso de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y a recurrir al auxilio de un cerrajero en caso de ser necesario, debiendo dejar todo en el mismo estado en que fue encontrado, bajo responsabilidad de la parte actora. **4** - **Únicamente** en el caso en que el inmueble de litis mencionado se encuentre totalmente libre de ocupantes y de bienes muebles en el mismo acto póngase en

posesión del mismo al accionante OBDULIO CAYETANO VITALINI, DNI 12.161.026. 5- Autorízase al diligenciamiento de la medida al Dr. Nicolás Hipólito Barbieri, DNI 32.413.406, M.P. 8964, celular de contacto 3814669912. 6 - Utilícese la tasa de justicia adjuntada al mandamiento librado el 11/12/2024. 7 - Atento a lo solicitado por la parte actora pasen estos autos al Juzgado de FERIA. Sirva la presente de atenta nota de estilo. - 3317/16 RPMM

**Actuación firmada en fecha 21/12/2024**

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.